



CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES

Autorizado por Res. N° 943/2022 J.M.

I. Descripción del Cargo

1. Denominación: Juez de Faltas Municipales
2. Cantidad de puestos: 01 (uno)
3. Ubicación del puesto: Municipalidad de Ciudad del Este
4. Modalidad de vinculación: Permanente

II. Requisitos:

1. Requisitos excluyentes:

Conforme lo establece la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal para ocupar el cargo de Juez de Faltas Municipales.

2. Requisitos de postulación

El postulante deberá presentar carpeta en Secretaría de la Junta Municipal de Ciudad del Este, la cual deberá contener los siguientes documentos:

- a. Curriculum vitae con documentos de respaldo
- b. Fotocopia autenticada de Cédula de identidad
- c. Fotocopia autenticada de título universitario
- d. Fotocopia autenticada de matrícula habilitante
- e. Certificado de Antecedentes Penales (original)
- f. Certificado de Antecedentes Policiales (original)
- g. Constancia de vida y residencia (original)

III. Modalidades evaluación

1. Etapas evaluativas:
 - **Evaluación de legajos:** Una vez evaluados los legajos, se publicará el listado de los postulantes habilitados para la siguiente etapa.
 - **Examen escrito:** los habilitados se presentarán en fecha y hora fijados para la evaluación mediante examen escrito de conocimientos específicos acordes al cargo y conocimientos generales. Ver anexo 1.

MISIÓN	VISIÓN
<i>Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.</i>	<i>Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.</i>



MUNICIPALIDAD
**CIUDAD
DEL ESTE**

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

- Los cinco postulantes que obtengan los mejores puntajes habilitarán para la siguiente etapa. La lista de puntuaciones será publicada
- **Entrevista:** los habilitados serán convocados a una entrevista ante la comisión evaluadora y la Superintendencia de los Juzgados de Faltas
- **Terna:** conforme resultados de las etapas evaluativas, se conformará una terna la cual será puesta a consideración de la Junta Municipal para la designación por mayoría simple.

2. Sistema de puntación

Total de puntos posibles: 200

	Maestría *	10 pts.
	Doctorado *	10 pts.
	Otros cursos *	10 pts.
	Experiencia en puestos similares	10 pts.
	Experiencia en puestos municipales similares	10 pts.
	Examen escrito	100 pts.
	Entrevista	50 pts.

*Solo se considerarán los títulos de carreras referentes a las Ciencias Jurídicas.

IV. Cronograma

30/12/2022	Publicación de llamado	
2/1/2023 a 6/1/2023	Recepción de carpetas	
10/1/2023	Publicación de habilitados para examen escrito	
12/1/2023	Examen escrito	
16/1/2023	Publicación de puntajes	
23/1/2023	Entrevista	
24/1/2023	Publicación de terna	

La terna será considerada en sesión ordinaria de la Junta Municipal según orden del día disponible.

<u>MISIÓN</u>	<u>VISIÓN</u>
<i>Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.</i>	<i>Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.</i>



MUNICIPALIDAD
**CIUDAD
DEL ESTE**
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Anexo 1.

Conocimientos específicos a ser evaluados en la prueba escrita:

- Régimen de faltas municipales
- Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal
- Ley 1626/2000 de la Función Pública
- Ley 200/70 Estatuto del Funcionario Público

Conocimientos generales

- Lengua castellana y guaraní
- Redacción

<u>MISIÓN</u>	<u>VISIÓN</u>
<i>Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.</i>	<i>Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.</i>